Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001801

Caacupé, 12 de Diembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Repar. Mant. Motor Tractor Agr. Valtra				
1	Filtro de combustible	158.753			158.753
1	cambio filtro de combustible	119.462			119.462
1	Filtro de aceite de motor	151.814			151.814
1	cambio de filtro de aceite motor	85.606			85.606
1	Filtro de aire primario	337.496			337.496
1	cambio filtro de aire primario	162.329			162.329
1	Filtro de aire secundario	225.386			225.386
1	cambio de filtro de aire secundario	80.981			80.981
1	Filtro de aceite hidráulico	439.887			439.887
1	cambio filtro de aceite hidráulico	166.626			166.626
1	Filtro de aceite transmisión	398.098			398.098
1	cambio filtro de aceite transmisión	205.270			205.270
1	Filtro trampa de agua	227.234			227.234
1	cambio filtro trampa de agua	165.890			165.890
SUB TOTALES:					2.924.832.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones novecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y dos. 2.924.832.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 265.893 Total IVA: 265.893

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta # Mcal. José F. Estigarribia ef Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001802

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [–]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 3000971?-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
✓	Perforador de pozo- compresor				
1	Terminales sencillos p/manguera A.Presión	476.300			476.300
1	Cambio de terminales sencillos	462.650			462.650
1	T. senc. p/manguera A.Presión 1 1/2 pulg.	264.400			264.400
1	Cambio T. senc. mang. A.Presión 1 1/2 p.	250.650			250.650
1	T. senc. manguera de A. P. 2 pulg.	306.780			306.780
1	Cambio T. senc. mang. a.p. 2 pulg.	293.030			293.030
1	Filtro de aceite motor	342.657			342.657
1	Cambio filtro de aceite motor	341.407			341.407
1	Filtro de aire primario	510.444			510.444
1	Cambio filtro de aire primario	411.694			411.694
1	Filtro de aire secundario	429.191			429.191
1	Cambio de filtro de aire secundario	330.441			330.441
1	Filtro trampa de agua	427.508			427.508
1	Cambio filtro trampa de agua	405.008			405.008
SUB TOTALES:					5.252.060

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: cinco millones doscientos cincuenta y dos mil sesenta. 5.252.060

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 477.460 Total IVA: 477.460

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001803

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Serv. Repar. Mant. Embrague, S10 D/C 4x4.				
1	Plato embrague	242.029			242.029
1	Cambio plato de embrague	68.279			68.279
1	Disco embrague	228.397			228.397
1	Cambio disco embrague	54.647			54.647
1	Actuador embrague	87.636			87.636
1	Cambio actuador embrague	101.386			101.386
1	Rulemen Piloto	81.467			81.467
1	Cambio rulemen piloto	46.467			46.467
1	Bomba central embrague	70.290			70.290
1	Cambio bomba central embrague	21.540			21.540
1	Juego repar b. central embrague	91.712			91.712
1	Cambo repar. b. cent. embrague	42.962			42.962
1	Vástago bomba embrague	69.100			69.100
1	Cambio vástago bomba embrague	57.850			57.850
1	Vástago bomba centr. embrague	383.830			383.830
1	Cambio vást. b. centr. embrague	335.080			335.080
1	Rectificación corona volante	435.596			435.596
1	M. de obra cambo rectificación	399.346			399.346
	corona volante.				1
SUB TOTALES:					2.817.614

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones ochocientos diecisiete mil seiscientos catorce

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 256.146 ..... Total IVA: ...256.146.....

2.817.614

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001804

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Repar. Sist. Freno S10 Dlc 4x4				
1	Bomba central freno	85.869			85.869
1	cambio bomba central freno	37.119			37.119
1	Bomba central freno	150.136			150.136
1	cambio bomba central freno	101.386			101.386
1	Juego pastilla freno	216.790			216.790
1	cambio pastilla freno	75.490			75.490
1	Juego fibra freno	221.260			221.260
1	cambio fibra freno	172.510			172.510
1	Disco freno	79.170			79.170
1	cambio disco freno	66.670			66.670
1	Rectificación disco freno	57.909			57.909
1	M.de obra Rect. Disco freno	44.909			44.909
1	Tambor freno	415.300			415.300
1	cambio tambor freno	366.550			366.550
1	Juego anillos reparo mordaza	92.554			92.554
1	Cambio anillos reparo mordaza	98.809			98.809
1	Juego reparo cilindro frenotrasero	85.869			85.869
1	cambio repar. cilindro frenotrasero	37.119			37.119
1	Pistón mordaza	139.293			139.293
SUB TOTALES:					2.494.157.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete. 2.494.157.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 226.741 Total IVA: 226.741

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001805

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
XV	Mant. Repar. Sist. Freno s10 dlc 4x4				
1	cambio Pistón moracaz	95.543			95.543
1	Seguros moracaz	150.978			150.978
1	cambio seguro moracaz	107.228			107.228
1	cilindro freno trasero	944.110			944.110
1	cambio cilindro freno trasero	454.750			454.750
SUB TOTALES:					1.752.609

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: un millón setecientos cincuenta y dos mil seiscientos nueve — 1.752.609

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 159.328 Total IVA: 159.328

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001806

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
✱	Mant. Repar. Tren Delantero, S10 D/C 4x4				
1	Buje parrilla superior	130.280			130.280
1	cambio buje parrilla superior	130.280			130.280
1	Buje parrilla interior	130.280			130.280
1	cambio buje parrilla interior	130.280			130.280
1	Rótula superior	91.422			91.422
1	cambio rótula superior	61.422			61.422
1	Rótula interior	109.219			109.219
1	cambio rótula interior	60.469			60.469
1	Extremo dirección	173.010			173.010
1	cambio extremo dirección	44.260			44.260
1	Precap dirección	84.260			84.260
1	cambio precap dirección	44.260			44.260
1	Juego reparo cremallera hidráulica	163.476			163.476
1	cambio repar. cremallera hidráulica	34.726			34.726
1	Manguera dirección hidráulica	99.962			99.962
1	cambio manguera direc. hidráulica	86.212			86.212
1	Buje barra estabilizadora	72.120			72.120
1	cambio buje barra estabilizadora	72.120			72.120
1	Bieleta estabilizadora	70.955			70.955
SUB TOTALES:					1.789.013.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: un millón setecientos ochenta y nueve mil trece — 1.789.013.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 162.637 Total IVA: 162.637

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0

FACTURA

001-001- 0001823

Caacupé, 12 de diciembre de 2022. Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717 - 3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
SV	Mant - Repar - Tren delantero. ISUZU				
1	cambio bieleta estabilizadora RH	48.804			48.804
1	barra torsión RH	346.195			346.195
1	cambio barra torsión RH	247.445			247.445
SUB TOTALES:					642.444

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro — 642.444

Liq: del IVA: (5%) .... (10%) 58.404 .... Total IVA: 58.404

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001821

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 2000971?-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Repar. Mant. Motor, Mercedes Benz				
1	Filtro de combustible	23.602			23.602
1	cambio de filtro de combustible	42.288			42.288
1	Filtro de aceite motor	52.104			52.104
1	cambio filtro de aceite motor	49.764			49.764
1	Filtro de aire primario	232.613			232.613
1	cambio de filtro de aire primario	96.863			96.863
1	Filtro de aire secundario	130.112			130.112
1	cambio filtro de aire secundario	78.501			78.501
1	Filtro de aceite hidraulico	228.869			228.869
1	cambio filtro de aceite hidraulico	74.143			74.143
1	Filtro de aceite transmisión	229.285			229.285
1	cambio filtro de aceite transmisión	82.823			82.823
1	Filtro trampa de agua	75.252			75.252
1	cambio filtro trampa de agua	69.002			69.002
1	aditivos para radiador	52.314			52.314
1	cambio aditivos para radiador	52.314			52.314
1	desmontaje/montaje motor	144.953			144.953
1	desarmar y armar el motor	176.001			176.001
1	Juego de aros y camisas	1.096.165			1.096.165
	SUB TOTALES:				2.986.968.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones novecientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y ocho — 2.986.968.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 271.542 ..... Total IVA: 271.542

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001820

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernacion de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
XX	Repar. Mant. Caja / Diferencial Isuzu				
1	M. obra desmontante 9x9	137.230			137.230
1	Eje	209.284			209.284
1	M. obra eje	179.284			179.284
	SUB TOTALES:				525.798

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Quinientos veinti cinco mil setecientos noventa y ocho — 525.798

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 47.799 Total IVA: 47.799

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001819

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [ ]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Repar. mant. caja / diferencial, isuzu				
1	Diferencial completo	1.522.133			1.522.133
1	Cambio diferencial completo	454.750			454.750
1	Corona Piñón Dif. 4x4	1.022.932			1.022.932
1	Cambio corona piñón Dif. 4x4	831.682			831.682
1	Ruiemanes corona	142.228			142.228
1	Cambio ruiemanes corona	107.228			107.228
1	Ruiemanes piñón	142.228			142.228
1	Cambio ruiemanes piñón	107.288			107.288
1	Ruiemanes tunel	138.333			138.333
1	Cambio ruiemanes tunel	103.333			103.333
1	Retén piñón	60.344			60.344
1	Cambio retén piñón	56.594			56.594
1	Tuerca piñón	22.935			22.935
1	Cambio tuerca piñón	25.435			25.435
1	Rodillo eje tunel	137.319			137.319
1	Cambio rodillo eje tunel	76.069			76.069
1	Encaste 4x4	111.938			111.938
1	M. obra encaste 4x4	99.438			99.438
1	Deslizante 4x4	149.730			149.730
SUB TOTALES:					5.311.877

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: cinco millones trescientos once mil ochocientos setenta y siete. 5.311.877

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ...482.897..... Total IVA: ...482.897

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001816

Caacupé, 12 de Diembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
✗	Mant. Repar. Freno Isuz Dmax				
1	Piston mordaza	100.344			100.344
1	cambio piston mordaza	56.694			56.694
1	Mordaza freno lantero RH	184.085			184.085
1	cambio mordaza freno lantero RH	140.335			140.335
1	Mordaza freno lantero LH	184.085			184.085
1	cambio mordaza freno lantero LH	140.335			140.335
1	Perno mordaza	108.134			108.134
1	cambio perno mordaza	64.384			64.384
SUB TOTALES:					978.296

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: novecientos setenta y ocho mil. doscientos noventa y seis — 978.296

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 88.936 Total IVA: 88.936

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001817

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [ ]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Repar. Trenlantero, Isuzu				
2	Amortiguadores delantero	139.356			278.712
2	cambio amortiguadores delanteros	153.106			306.212
1	Rótulas interiores	162.166			162.166
1	cambio rótulas interiores	113.416			113.416
1	Rotulas superiores	137.242			137.242
1	cambio rótulas superiores	107.242			107.242
1	Bujes parrilla superior	73.804			73.804
1	cambio buje parrilla superior	73.804			73.804
1	Bujes parrilla interior 1.	73.804			73.804
1	cambio buje parrilla interior 1.	73.804			73.804
1	Parrilla suspensión interior	233.034			233.034
1	cambio parrilla suspensión interior	179.284			179.284
1	Parrilla suspensión superior	233.034			233.034
1	cambio parrilla suspensión superior	179.284			179.284
1	Buje estabilizador central	81.594			81.594
1	cambio buje estabilizador central	81.594			81.594
1	Bieleta estabilizadora LH	71.304			71.304
1	cambio bieleta estabilizadora LH	48.804			48.804
1	Bieleta estabilizadora RH	71.304			71.304
SUB TOTALES:					2.579.442.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: dos millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos — 2.579.442.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ...234.595... Total IVA: ...234.595...

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001815

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 3000 9717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
	Mant. Repar. Freno Camioneta Toyota				
1	M.obra cambio fluido freno p/litro	17.092			17.092
1	Caños flexibles frenos	52.409			52.409
1	Cambio caños flexibles frenos	44.909			44.909
1	Seguros zapata	38.820			38.820
1	Cambios seguro zapata	21.320			21.320
1	Cementado zapatas	158.632			158.532
1	M.obra cementado zapatas	141.032			141.032
1	Resortes zapata	59.212			59.212
1	Cambio resorte zapata	41.712			41.712
1	Juego reparo cilindro frenos	38.369			38.369
1	Cambio reparo cilindro frenos	37.119			37.119
1	Regulador freno RH	116.712			116.712
1	Cambio regulador freno RH	42.962			42.962
1	Regulador freno LH	116.712			116.712
1	Cambio regulador freno LH	42.962			42.962
1	Leva freno	46.159			46.159
1	Mano de obra leva freno	44.909			44.909.
1	Perno zapata	59.212			59.212
1	Cambio perno zapata	41.712			41.712
SUB TOTALES:					1.161.866.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: un millón ciento sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis — 1.161.866.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 105.624 Total IVA: 105.624

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001814

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [ ]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Repar. freno Isuzu dmax				
1	Juego pastillas freno Iantero	242.636			242.636
1	cambio pastillas freno Iantero	101.386			101.386
1	Discos frenos Iantero	259.995			259.995
1	cambio discos frenos Ianteros	247.495			247.495
1	Juego de reparación mordaza freno	145.136			145.136
1	cambio repar. mordaza freno	101.386			101.386
1	Cilindros frenos tras.	165.978			165.978
1	cambios cilindros frenos tras.	107.228			107.228
1	zapatas frenos tras.	137.110			137.110
1	cambios zapatas frenos tras.	119.610			119.610
1	Tambores frenos traseros	333.695			333.695
1	cambio tambores frenos traseros	247.495			247.495
1	cabos freno mano	165.634			165.634
1	cambio cabos freno mano	64.384			64.384
1	Bomba central freno	253.351			253.351
1	cambio bomba central freno	204.601			204.601
1	Valvulas freno	38.369			38.369
1	cambio valvulas freno	37.119			37.119
1	cambio fluido freno p/litro	17.092			17.092
SUB TOTALES:					2.979.550

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta. 2.979.550

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 270.868 Total IVA: 270.868

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001813

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Prepar. Tanque combustible, Hilux				
1	cambio retén pico inyector	44.909			44.909
1	Tapa tanque combustible	50.054			50.054
1	cambio tapa tanque combustible	48.804			48.804
SUB TOTALES:					143.767.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y siete. 143.767.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 13.069 Total IVA: 13.069

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001812

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Repar. Tanque combustible Thilux				
1	Sensor masa aire	119.728			119.728
1	Cambio sensor masa aire	107.228			107.228
1	Conjunto aceleracion	197.626			197.626
1	Cambio conjunto aceleracion	185.126			185.126
1	Bomba tanque combustible	944.110			944.110
1	Cambio bomba combustible tanque	695.360			695.360
1	Bomba alimentadora combustible	1.090.169			1.090.169
1	Cambio bomba alimentadoracombustible	841.419			841.419
1	Bomba alimentadora combustible	189.085			189 085
1	Cambio bomba alimentadora combustible	140.335			140.335
1	Pico inyector electronico	757.788			757.788
1	Cambio pico inyector electronico	559.038			559.038
1	Bomba combustible	948.005			948.005
1	Cambio bomba combustible	699.255			699.255
1	Bomba presion combustible	1.090.169			1.090.169
1	Cambio bomba presion combustible	454.750			454.750
1	Tanque combustible	589.673			589.673
1	Cambio tanque combustible	340.923			340.923
1	Retén Pico inyector	48.659			48.659
SUB TOTALES:					9.998.446

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis — 9.998.446

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 908.949 Total IVA: 908.949

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001811

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
XV	Repar. Mant. Embrague, Toyota Hilux				
1	M. de obra rectificación corona volante	64.384			64.384
1	Bulbo embrague	50.054			50.054
1	cambio bulbo embrague	50.054			50.054
1	Juego repar. bomba aux. embrague	38.369			38.369
1	cambio repar. bomba aux. embrague	37.119			37.119
1	Bombin auxiliar embrague	69.529			69.529
1	cambio bombin auxiliar embrague	68.279			68.279
1	Bomba central embrague	144.293			144.293
1	cambio bomba central embrague	96.543			96.543
SUB TOTALES:					617.624.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: seiscientos diecisiete mil seiscientos veinti cuatro. 617.624.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 56.147 Total IVA: 56.147

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001810

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [-]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
A	Repar. mant. Embrague, Toyota hilux				
1	Plato presión	544.740			544.740
1	cambio plato presión	190.150			190.150
1	Disco	381.540			381.540
1	cambio disco	207.790			207.790
1	cojinete empuje	134.590			134.590
1	cambio cojinete empuje	119.590			119.590
1	Horquilla	104.293			104.293
1	cambio horquilla	96.543			96.543
1	Guardapolvo horquilla	53.659			53.659
1	cambio guardapolvo horquilla	44.909			44.909
1	Rulemán Piloto	116.911			116.911
1	cambio rulemán piloto	81.911			81.911
1	Volante motor	703.500			703.500
1	cambio volante motor	278.350			278.350
1	Tornillos volante	44.212			44.212
1	cambio tornillos volante	42.962			42.962
1	Corona volante	1.091.092			1.091.092
1	cambio corona volante	675.250			675.250
1	Rectificación corona volante	100.634			100.634
SUB TOTALES:					5.011.626

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Cinco millones once mil seiscientos veintiseis — 5.011.626

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 455.602 ..... Total IVA: 455.602

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0

FACTURA

001-001- 0001809

Caacupé, 12 de Diciembre de 20 22 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [+]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
	Repar. Mant. Sist. caja, Toyota Hilux				
1	Mano de obra bruta	159.809			159.809
SUB TOTALES:					159.809.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: ciento cincuenta y nueve mil ochocientos nueve. | 159.809.-

Liq: del IVA: (5%) .... (10%) 14.528 Total IVA: 14.528

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary Nº 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. Nº 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001808

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717 - 3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
XX	Repar. mant. caja, Toyota Hilux				
1	caja transferencia completa	2.615.752			2.615.752
1	M. de obra caja transferencia completa	1.615.000			1.615.000
1	cardan completo	682.517			682.517
1	M. de obra cardan completo	383.767			383.767
1	cruceta cardan	69.909			69.909
1	cambio cruceta cardan	44.909			44.909
1	centralizador cardan	167.110			167.110
1	cambio centralizador cardan	120.860			120.860
1	cardan lantero	521.330			521 330
1	cambio cardan lantero	336.080			336.080
1	cruceta cardan 4x4	62.119			62.119
1	cambio cruceta cardan 4x4	37.119			37.119
1	Brida cardan Tras. lado diferencial	152.836			152.836
1	cambio brida cardan Tras. lado dif.	140.336			140.336
1	Brida cardan l. lado caja	113.886			113.886
1	cambio brida cardan l. lado caja	101.386			101.386
1	Interruptor inhibidor	152.836			152.836
1	cambio interruptor inhibidor	140.336			140.336
1	Brida	172.309			172.309
SUB TOTALES:					7.529.393.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Siete millones quinientos veinti nueve mil trecientos noventa y tres. 7.529.393.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 684.490 Total IVA: 684.490

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001807

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Mant. Repar. Tren delantero, S10 D/C 4x4				
1	cambio bieleta estabilizadora	48.455			48.455
1	Alineación Dirección	55.574			55.574
1	Mano de obra alineación dirección	48.674			48.674
1	Balanceo ruedas	61.295			61.295
1	Mano de obra balanceo ruedas	53.795			53.795
SUB TOTALES:					267.193.—

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Doscientos sesenta y siete mil ciento noventa y tres. — 267.193.—

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 24.290 Total IVA: 24.290

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

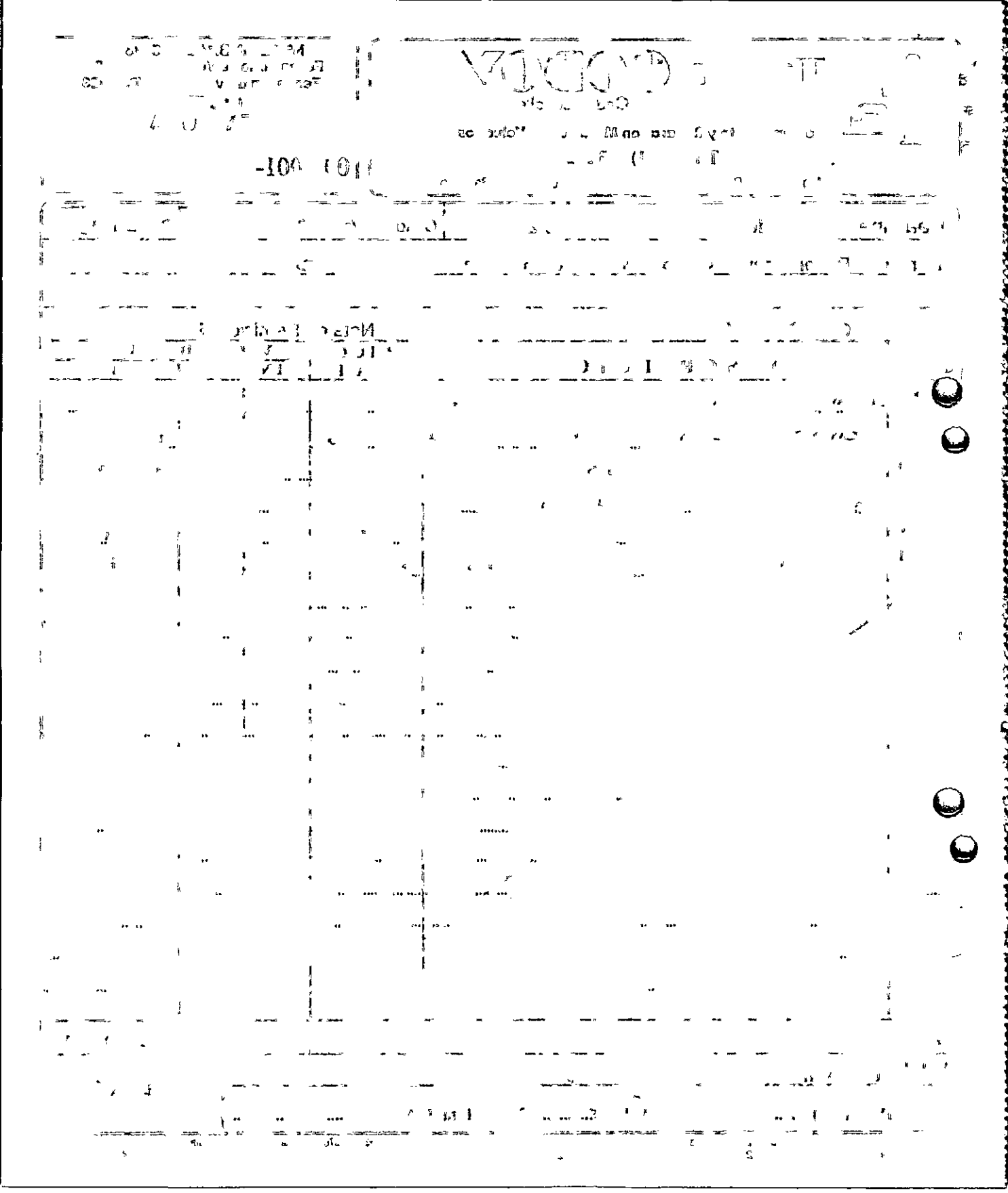

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001822

Caacupé, 12 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [—]

Nombre o Razón Social: Gobernación de cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
X	Repar. Mant. Motor - Mercedes B.				
1	cambio de aros y camisas	694.160			694.160
1	Juego de pistones	643.476			643.476
1	cambio de pistones	483.476			483.476
1	Juegos de casquillo de biela	285.383			285.383
1	cambio de casquillo de biela	261.633			261.633
1	Juego de casquillos de bancada	298.904			298.904
1	cambio de casquillos de bancada	275.154			275.154
1	Juegos de bujes de biela	164.277			164.277
1	cambio de bujes de biela	164.277			164.277
1	Juego de bujes de bancada	175.628			175.628
1	cambio de bujes de bancada	175.628			175.628
1	Juego de bujes de leva	310.337			310.337
1	cambio de bujes de leva	310.337			310.337
1	Juego de guias de válvula	236.222			236.222
1	cambio de guias de válvulas	211.222			211.222
1	Juego de juntas y retenes	447.164			447.164
1	cambio de juntas y retenes	443.414			443.414
SUB TOTALES:					5.580.682

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: cinco millones quinientos ochenta mil seiscientos ochenta y dos — 5.580.682

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 507.334 Total IVA: 507.334

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Tractor Agricola VALTRA - BM110	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TDU 215	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:26** /10/2022

Servicios Solicitados
Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOR
Filtro de Combustible mano de obra cambio de Combustible Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro de Aceite Hidraulico mano de obra cambio de Aceite Hidraulico Filtro de Aceite Transmision mano de obra cambio de Aceite Transmision Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua
OTROS SERVICIOS:

V° B°
Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera
Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: Jefe

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Filtro de Combustible mano de obra cambio de Combustible Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro de Aceite Hidraulico mano de obra cambio de Aceite Hidraulico Filtro de Aceite Transmision mano de obra cambio de Aceite Transmision Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 27 /10/2021

Dirección de Transporte y Suministro Gobernación de Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Tractor Agrícola Valtra BM 110	
CHASIS N°:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TDU 215	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 27/ 10/ /2022

V° B°

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

.....

Secretario L. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión . 08/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Filtro de Combustible	unidad	1	158.753	158.753
2		mano de obra cambio de Combustible	unidad	1	119.462	119.462
3		Filtro de Aceite Motor	unidad	1	151.814	151.814
4		mano de obra cambio de Aceite Motor	unidad	1	85.606	85.606
5		Filtro de Aire Primario	unidad	1	337.496	337.496
6		mano de obra cambio de Aire Primario	unidad	1	162.329	162.329
7		Filtro de Aire Secundario	unidad	1	225.386	225.386
8		mano de obra cambio de Aire Secundario	unidad	1	80.981	80.981
9		Filtro de Aceite Hidraulico	unidad	1	439.887	439.887
10		mano de obra cambio de Aceite Hidraulico	unidad	1	166.626	166.626
11		Filtro de Aceite Transmision	unidad	1	398.098	398.098
12		mano de obra cambio de Aceite Transmision	unidad	1	205.270	205.270
13		Filtro Trampa de Agua	unidad	1	227.234	227.234
14		mano de obra cambio Trampa de Agua	unidad	1	165.890	165.890
				TOTAL		2.924.832

SON GUARANÍES. Dos millones novecientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y dos guaraníes .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso un monto mayor, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.924.832
					Total.			2.924.832

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Perforador de pozo -Compresor Teju D. Componem	
CHASIS N/ MOTOR: _--	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: _--	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:28** /10/2022

Servicios Solicitados
Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 pulg Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 1/2 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 1/2 pulg Terminales sencillas para manguera de alta presion 2 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 2 pulg Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua
OTROS SERVICIOS:

V° B°

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 pulg Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 1/2 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 1/2 pulg Terminales sencillas para manguera de alta presion 2 pulg mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera de alta presion 2 pulg Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 31/10/2021

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CORDILLERA SECRETARÍA

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Perforador de pozo Teju D. Componen	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: _	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 01/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretaria T. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión . 07 /11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 pulg	unidad	1	476.300	476.300
2		mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera	unidad	1	462.550	462.550
3		Terminales sencillas para manguera de alta presion 1 1/2	unidad	1	264.400	264.400
4		mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera	unidad	1	250.650	250.650
5		Terminales sencillas para manguera de alta presion 2 pulg	unidad	1	306.780	306.780
6		mano de obra cambio Terminales sencillas para manguera	unidad	1	293.030	293.030
7		Filtro de Aceite Motor	unidad	1	342.657	342.657
8		mano de obra cambio de Aceite Motor	unidad	1	341.407	341.407
9		Filtro de Aire Primario	unidad	1	510.444	510.444
10		mano de obra cambio de Aire Primario	unidad	1	411.694	411.694
11		Filtro de Aire Secundario	unidad	1	429.191	429.191
12		mano de obra cambio de Aire Secundario	unidad	1	330.441	330.441
13		Filtro Trampa de Agua	unidad	1	427.508	427.508
14		mano de obra cambio Trampa de Agua	unidad	1	405.008	405.008
				TOTAL		5.252.060

SON GUARANÍES. Cinco Millones doscientos cincuenta y dos mil sesenta guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
								5.252.060
					Total.			5.252.060

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0971 248 292

GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 02/11/2022

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. sistema freno bomba central freno mano de obra cambio bomba central freno Bomba central freno mano de obra cambio Bomba central freno Juego pastilla freno mano de obra cambio pastilla freno Juego fibra freno mano de obra cambio fibra freno Disco freno mano de obra cambio Disco freno Rectificacion disco freno mano de obra cambio Rectificacion disco freno Tambor freno mano de obra cambio Tambor freno Juego anillos reparo mordaza mano de obra cambio anillos reparo mordaza Juego reparo cilindro freno trasero mano de obra cambio reparo cilindro freno trasero Piston mordaza mano de obra cambio Piston mordaza Seguros mordaza mano de obra cambio Seguros mordaza Cilindro freno trasero mano de obra cambio Cilindro freno trasero
OTROS SERVICIOS:

V° B°
Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera
Firma:.....
Aclaración:.....
Cargo: Jefe

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
bomba central freno mano de obra cambio bomba central freno Bomba central freno mano de obra cambio Bomba central freno Juego pastilla freno mano de obra cambio pastilla freno Juego fibra freno mano de obra cambio fibra freno Disco freno mano de obra cambio Disco freno Rectificacion disco freno mano de obra cambio Rectificacion disco freno Tambor freno mano de obra cambio Tambor freno Juego anillos reparo mordaza mano de obra cambio anillos reparo mordaza Juego reparo cilindro freno trasero mano de obra cambio reparo cilindro freno trasero Piston mordaza mano de obra cambio Piston mordaza Seguros mordaza mano de obra cambio Seguros mordaza Cilindro freno trasero mano de obra cambio Cilindro freno trasero
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 03 /11/2022

Dirección de Transporte y Suministros
Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 08/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	**22 Gobiernos Departamentales**	**Fecha de Emisión** 18/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		bomba central freno	unidad	1	85.869	85.869
2		mano de obra cambio bomba central freno	unidad	1	37.119	37.119
3		Bomba central freno	unidad	1	150.136	150.136
4		mano de obra cambio Bomba central freno	unidad	1	101.386	101.386
5		Juego pastilla freno	unidad	1	216.740	216.740
6		mano de obra cambio pastilla freno	unidad	1	75.490	75.490
7		Juego fibra freno	unidad	1	221.260	221.260
8		mano de obra cambio fibra freno	unidad	1	172.510	172.510
9		Disco freno	unidad	1	79.170	79.170
10		mano de obra cambio Disco freno	unidad	1	66.670	66.670
11		Rectificacion disco freno	unidad	1	57.409	57.409
12		mano de obra cambio Rectificacion disco freno	unidad	1	44.909	44.909
13		Tambor freno	unidad	1	415.300	415.300
14		mano de obra cambio Tambor freno	unidad	1	366.550	366.550
15		Juego anillos reparo mordaza	unidad	1	92.554	92.554
16		mano de obra cambio anillos reparo mordaza	unidad	1	48.804	48.804
17		Juego reparo cilindro freno trasero	unidad	1	85.869	85.869
18		mano de obra cambio reparo cilindro freno trasero	unidad	1	37.119	37.119
19		Piston mordaza	unidad	1	139.293	139.293
20		mano de obra cambio Piston mordaza	unidad	1	95.543	95.543
21		Seguros mordaza	unidad	1	150.978	150.978
22		mano de obra cambio Seguros mordaza	unidad	1	107.228	107.228
23		Cilindro freno trasero	unidad	1	944.110	944.110
24		mano de obra cambio Cilindro freno trasero	unidad	1	454.750	454.750
				TOTAL		4.246.766

SON GUARANÍES.	Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	*NO*	Porcentaje.

del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4,246,766
					Total.			4,246,766

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

FIRMA POR LA ENTIDAD	SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.			

GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehiculo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 02/11/2022

Servicios Solicitados
Plato embrague mano de obra cambio Plato embrague Disco embrague mano de obra cambio Disco embrague Actuador embrague mano de obra cambio Actuador embrague Ruleman piloto mano de obra cambio Ruleman piloto Bomba central embrague mano de obra cambio Bomba central embrague Juego reparo bomba central embrague mano de obra cambio reparo bomba central embrague Vastago bomba embrague mano de obra Vastago bomba embrague vastago bomba central embrague mano de obra vastago bomba central embrague Rectificación corona volante mano de obra cambio Rectificación corona volante
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: Adolfo Xuillot .

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Plato embrague mano de obra cambio Plato embrague Disco embrague mano de obra cambio Disco embrague Actuador embrague mano de obra cambio Actuador embrague Ruleman piloto mano de obra cambio Ruleman piloto Bomba central embrague mano de obra cambio Bomba central embrague Juego reparo bomba central embrague mano de obra cambio reparo bomba central embrague Vastago bomba embrague mano de obra Vastago bomba embrague vastago bomba central embrague mano de obra vastago bomba central embrague Rectificacion corona volante mano de obra cambio Rectificacion corona volante
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 03 /11/2022

Departamento de Transporte y Vialidad
Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

.....

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 04/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión 11/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 997,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Plato embrague	unidad	1	242.029	242.029
2		mano de obra cambio Plato embrague	unidad	1	68.279	68.279
3		Disco embrague	unidad	1	228.397	228.397
4		mano de obra cambio Disco embrague	unidad	1	54.647	54.647
5		Actuador embrague	unidad	1	87.636	87.636
6		mano de obra cambio Actuador embrague	unidad	1	101.386	101.386
7		Ruleman piloto	unidad	1	81.467	81.467
8		mano de obra cambio Ruleman piloto	unidad	1	46.467	46.467
9		Bomba central embrague	unidad	1	70.290	70.290
10		mano de obra cambio Bomba central embrague	unidad	1	21.540	21.540
11		Juego reparo bomba central embrague	unidad	1	91.712	91.712
12		mano de obra cambio reparo bomba central embrague	unidad	1	42.962	42.962
13		Vastago bomba embrague	unidad	1	69.100	69.100
14		mano de obra Vastago bomba embrague	unidad	1	57.850	57.850
15		vastago bomba central embrague	unidad	1	383.830	383.830
16		mano de obra vastago bomba central embrague	unidad	1	335.080	335.080
17		Rectificacion corona volante	unidad	1	435.596	435.596
18		mano de obra cambio Rectificacion corona volante	unidad	1	399.346	399.346
				TOTAL		2.817.614

SON GUARANÍES. Dos millones ochocientos diez y siete mil seiscientos catorce guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprtida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo por 100% del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.817.614
					Total.			2.817.614

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 217 202

GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 04/11/2022

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Tren delantero
Buje parrilla superior
Mano de obra Buje parrilla superior
Buje parrilla inferior
Mano de obra Buje parrilla inferior
Rotula superior
Mano de obra Rotula superior
Rotula inferior
Mano de obra Rotula inferior
Extremo Direccion
Mano de obra Extremo Direccion
Precap Direccion
Mano de obra Precap Direccion
Juego reparo cremallera hidraulica
Mano de obra mano de obra cambio reparo cremallera hidraulica
Manguera Direccion hidraulica
Mano de obra Manguera Direccion hidraulica
Buje barra estabilizadora
Mano de obra Buje barra estabilizadora
Bieleta estabilizadora
Mano de obra Bieleta estabilizadora
Alineacion Direccion
Mano de obra Alineacion Direccion
Balanceo ruedas
Mano de obra Balanceo ruedas
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Cordillera Gobernación Suministro y Transporte

Firma: .....

Aclaración: Adolfo Lillat.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Buje parrilla superior Mano de obra Buje parrilla superior Buje parrilla inferior Mano de obra Buje parrilla inferior Rotula superior Mano de obra Rotula superior Rotula inferior Mano de obra Rotula inferior Extremo Direccion Mano de obra Extremo Direccion Precap Direccion Mano de obra Precap Direccion Juego reparo cremallera hidraulica Mano de obra mano de obra cambio reparo cremallera hidraulica Manguera Direccion hidraulica Mano de obra Manguera Direccion hidraulica Buje barra estabilizadora Mano de obra Buje barra estabilizadora Bieleta estabilizadora Mano de obra Bieleta estabilizadora Alineacion Direccion Mano de obra Alineacion Direccion Balanceo ruedas Mano de obra Balanceo ruedas
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 07 /11/2022

Departamento de Transporte y Suministros Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 955	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 04/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 18/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Buje parrilla superior	unidad	1	130.280	130.280
2		Mano de obra Buje parrilla superior	unidad	1	130.280	130.280
3		Buje parrilla inferior	unidad	1	130.280	130.280
4		Mano de obra Buje parrilla inferior	unidad	1	130.280	130.280
5		Rotula superior	unidad	1	91.422	91.422
6		Mano de obra Rotula superior	unidad	1	61.422	61.422
7		Rotula inferior	unidad	1	109.219	109.219
8		Mano de obra Rotula inferior	unidad	1	60.469	60.469
9		Extremo Direccion	unidad	1	173.010	173.010
10		Mano de obra Extremo Direccion	unidad	1	44.260	44.260
11		Precap Direccion	unidad	1	84.260	84.260
12		Mano de obra Precap Direccion	unidad	1	44.260	44.260
13		Juego reparo cremallera hidraulica	unidad	1	163.476	163.476
14		Mano de obra mano de obra cambio reparo cremallera	unidad	1	34.726	34.726
15		Manguera Direccion hidraulica	unidad	1	99.962	99.962
16		Mano de obra Manguera Direccion hidraulica	unidad	1	86.212	86.212
17		Buje barra estabilizadora	unidad	1	72.120	72.120
18		Mano de obra Buje barra estabilizadora	unidad	1	72.120	72.120
19		Bieleta estabilizadora	unidad	1	70.955	70.955
20		Mano de obra Bieleta estabilizadora	unidad	1	48.455	48.455
21		Alineacion Direccion	unidad	1	55.574	55.574
22		Mano de obra Alineacion Direccion	unidad	1	48.074	48.074
23		Balanceo ruedas	unidad	1	61.295	61.295
24		Mano de obra Balanceo ruedas	unidad	1	53.795	53.795
				TOTAL		2.056.206

SON GUARANÍES. Dos millones cincuenta y seis mil doscientos seis guaranies .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. Para este anticipo financiero, el proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y sí dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S.Prog.	F.F.	O.F.S	Dpto.	Monto
								2,056,206
					Total.			2,056,206

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y

FIRMA POR LA ENTIDAD	SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.			

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 242 292

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehiculo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Toyota Hilux	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 08 /11/2022

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Sistema de caja
Caja transferencia completa
mano de obra Caja transferencia completa
Cardan Completo
mano de obra Cardan Completo
Crucetas Cardan
mano de obra Crucetas Cardan
Centralizador Cardan
mano de obra Centralizador Cardan
Cardan delantero
mano de obra Cardan delantero
Crucetas Cardan 4x4
mano de obra Crucetas Cardan 4x4
Brida Cardan Tras. Lado Diferencial
mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial
Brida Cardan l. Lado Caja
mano de obra Brida Cardan l. Lado Caja
Interruptor inhibidor
mano de obra Interruptor inhibidor
Brida
mano de obra Brida
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Gobernación Cordillera Departamento de Transporte y Suministro

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Sistema de caja
Caja transferencia completa
mano de obra Caja transferencia completa
Cardan Completo
mano de obra Cardan Completo
Crucetas Cardan
mano de obra Crucetas Cardan
Centralizador Cardan
mano de obra Centralizador Cardan
Cardan delantero
mano de obra Cardan delantero
Crucetas Cardan 4x4
mano de obra Crucetas Cardan 4x4
Brida Cardan Tras. Lado Diferencial
mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial
Brida Cardan l. Lado Caja
mano de obra Brida Cardan l. Lado Caja
Interruptor inhibidor
mano de obra Interruptor inhibidor
Brida
mano de obra Brida
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 09 /11/2022

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Dpto. Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO
Secretaría de Obras
CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Toyota Hilux	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha: 10/ 11/ /2022**

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 23 /11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY **RUC Nº 957,520**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Caja transferencia completa	unidad	1	2.615.752	2.615.752
2		mano de obra Caja transferencia completa	unidad	1	1.615.000	1.615.000
3		Cardan Completo	unidad	1	582.517	582.517
4		mano de obra Cardan Completo	unidad	1	383.767	383.767
5		Crucetas Cardan	unidad	1	69.909	69.909
6		mano de obra Crucetas Cardan	unidad	1	44.909	44.909
7		Centralizador Cardan	unidad	1	167.110	167.110
8		mano de obra Centralizador Cardan	unidad	1	120.860	120.860
9		Cardan lantero	unidad	1	521.330	521.330
10		mano de obra Cardan lantero	unidad	1	335.080	335.080
11		Crucetas Cardan 4x4	unidad	1	62.119	62.119
12		mano de obra Crucetas Cardan 4x4	unidad	1	37.119	37.119
13		Brida Cardan Tras. Lado Diferencial	unidad	1	152.835	152.835
14		mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial	unidad	1	140.335	140.335
15		Brida Cardan I. Lado Caja	unidad	1	113.886	113.886
16		mano de obra Brida Cardan I. Lado Caja	unidad	1	101.386	101.386
17		Interruptor inhibidor	unidad	1	152.835	152.835
18		mano de obra Interruptor inhibidor	unidad	1	140.335	140.335
19		Brida	unidad	1	172.309	172.309
20		mano de obra Brida	unidad	1	159.809	159.809
21						
22						
23						
24						
				TOTAL		7.689.202

SON GUARANÍES. Siete millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos guaraníes .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2,056,206
					Total.			2,056,206

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y

TALLER GODOY
Mecánico General
De Juan Godoy Caballero

FIRMA POR LA ENTIDAD	SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.			

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Toyota Hilux	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 09/11/2022

Servicios Solicitados
Plato Presion mano de obra Plato Presion Disco mano de obra Disco Cojinete empuje mano de obra Cojinete empuje Horquilla mano de obra Horquilla Guardapolvo Horquilla mano de obra Guardapolvo Horquilla Ruleman Piloto mano de obra Ruleman Piloto Volante motor mano de obra Volante motor Tornillos volante mano de obra Tornillos volante Corona volante mano de obra Corona volante Rectificacion corona volante mano de obra Rectificacion corona volante Bulbo embrague mano de obra Bulbo embrague Jgo rep bomba aux embrague mano de obra Jgo rep bomba aux embrague Bombin auxiliar embrague mano de obra Bombin auxiliar embrague Bomba central embrague mano de obra Bomba central embrague
OTROS SERVICIOS:

V°B°

Firma: Dorlis Rodriguez

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Plato Presion mano de obra Plato Presion Disco mano de obra Disco Cojinete empuje mano de obra Cojinete empuje Horquilla mano de obra Horquilla Guardapolvo Horquilla mano de obra Guardapolvo Horquilla Ruleman Piloto mano de obra Ruleman Piloto Volante motor mano de obra Volante motor Tornillos volante mano de obra Tornillos volante Corona volante mano de obra Corona volante Rectificacion corona volante mano de obra Rectificacion corona volante Bulbo embrague mano de obra Bulbo embrague Jgo rep bomba aux embrague mano de obra Jgo rep bomba aux embrague Bombin auxiliar embrague mano de obra Bombin auxiliar embrague Bomba central embrague mano de obra Bomba central embrague
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 10 /11/2022

Departamento de Transporte y Vialidad
Gobernación de Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTAL Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Toyota Hilux	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 11/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 24/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Plato Presion	unidad	1	544.740	544.740
2	2	mano de obra Plato Presion	unidad	1	190.150	190.150
3	3	Disco	unidad	1	381.540	381.540
4	4	mano de obra Disco	unidad	1	207.790	207.790
5	5	Cojinete empuje	unidad	1	134.590	134.590
6	6	mano de obra Cojinete empuje	unidad	1	119.590	119.590
7	7	Horquilla	unidad	1	104.293	104.293
8	8	mano de obra Horquilla	unidad	1	95.543	95.543
9	9	Guardapolvo Horquilla	unidad	1	53.659	53.659
10	10	mano de obra Guardapolvo Horquilla	unidad	1	44.909	44.909
11	11	Ruleman Piloto	unidad	1	116.911	116.911
12	12	mano de obra Ruleman Piloto	unidad	1	81.911	81.911
13	13	Volante motor	unidad	1	703.500	703.500
14	14	mano de obra Volante motor	unidad	1	278.350	278.350
15	15	Tornillos volante	unidad	1	44.212	44.212
16	16	mano de obra Tornillos volante	unidad	1	42.962	42.962
17	17	Corona volante	unidad	1	1.091.092	1.091.092
18	18	mano de obra Corona volante	unidad	1	675.250	675.250
19	19	Rectificacion corona volante	unidad	1	100.634	100.634
20	20	mano de obra Rectificacion corona volante	unidad	1	64.384	64.384
21	21	Bulbo embrague	unidad	1	50.054	50.054
22	22	mano de obra Bulbo embrague	unidad	1	50.054	50.054
23	23	Jgo rep bomba aux embrague	unidad	1	38.369	38.369
24	24	mano de obra Jgo rep bomba aux embrague	unidad	1	37.119	37.119
	25	Bombin auxiliar embrague	unidad	1	69.529	69.529
	26	mano de obra Bombin auxiliar embrague	unidad	1	68.279	68.279
	27	Bomba central embrague	unidad	1	144.293	144.293
	28	mano de obra Bomba central embrague	unidad	1	95.543	95.543
				TOTAL		5.629.250

SON GUARANÍES. Cinco millones seiscientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta guaraníes .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO ,

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. (En caso afirmativo indicar) La proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								5.629.250
					Total.			5.629.250

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 11/11/2022

Servicios Solicitados
Juego pastillas freno lantero
mano de obra Juego pastillas freno lantero
Discos Frenos lantero
mano de obra Discos Frenos lantero
Juego reparacion mordaza freno
mano de obra Juego reparacion mordaza freno
Cilindros frenos tras.
mano de obra Cilindros frenos tras.
Zapatas frenos tras.
mano de obra Zapatas frenos tras.
Tambores Freno trasero
mano de obra Tambores Freno trasero
Cabos frenos mano
mano de obra Cabos frenos mano
Bomba central freno
mano de obra Bomba central freno
Valvulas freno
mano de obra Valvulas freno
Cambio fluido freno p/Litro
mano de obra Cambio fluido freno p/Litro
Ca?os flexibles frenos
mano de obra Ca?os flexibles frenos
Seguros zapata
mano de obra Seguros zapata
Cementado zapatas
mano de obra Cementado zapatas
Resortes zapata
mano de obra Resortes zapata
Juego reparo cilindro frenos
mano de obra Juego reparo cilindro frenos
Regulador freno RH

Regulador freno RH Regulador freno LH mano de obra Regulador freno LH Leva freno mano de obra Leva freno Perno zapata mano de obra Perno zapata Piston mordaza mano de obra Piston mordaza Mordaza freno lantero RH mano de obra Mordaza freno lantero RH Mordaza freno lantero LH mano de obra Mordaza freno lantero LH Perno mordaza mano de obra Perno mordaza
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Departamento de Transporte
Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/2023

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión. 25 /11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Juego pastillas freno lantero	unidad	1	242.636	242.636
2	2	mano de obra Juego pastillas freno lantero	unidad	1	101.386	101.386
3	3	Discos Frenos lantero	unidad	1	259.945	259.945
4	4	mano de obra Discos Frenos lantero	unidad	1	247.445	247.445
5	5	Juego reparacion mordaza freno	unidad	1	145.136	145.136
6	6	mano de obra Juego reparacion mordaza freno	unidad	1	101.386	101.386
7	7	Cilindros frenos tras.	unidad	1	155.978	155.978
8	8	mano de obra Cilindros frenos tras.	unidad	1	107.228	107.228
9	9	Zapatas frenos tras.	unidad	1	137.110	137.110
10	10	mano de obra Zapatas frenos tras.	unidad	1	119.610	119.610
11	11	Tambores Freno trasero	unidad	1	333.695	333.695
12	12	mano de obra Tambores Freno trasero	unidad	1	247.445	247.445
13	13	Cabos frenos mano	unidad	1	165.634	165.634
14	14	mano de obra Cabos frenos mano	unidad	1	64.384	64.384
15	15	Bomba central freno	unidad	1	253.351	253.351
16	16	mano de obra Bomba central freno	unidad	1	204.601	204.601
17	17	Valvulas freno	unidad	1	38.369	38.369
18	18	mano de obra Valvulas freno	unidad	1	37.119	37.119
19	19	Cambio fluido freno p/Litro	unidad	1	17.092	17.092
20	20	mano de obra Cambio fluido freno p/Litro	unidad	1	17.092	17.092
21	21	Ca?os flexibles frenos	unidad	1	52.409	52.409
22	22	mano de obra Ca?os flexibles frenos	unidad	1	44.909	44.909
23	23	Seguros zapata	unidad	1	38.820	38.820
24	24	mano de obra Seguros zapata	unidad	1	21.320	21.320
	25	Cementado zapatas	unidad	1	158.532	158.532
	26	mano de obra Cementado zapatas	unidad	1	141.032	141.032
	27	Resortes zapata	unidad	1	59.212	59.212
	28	mano de obra Resortes zapata	unidad	1	41.712	41.712
				TOTAL		3.554.588

SON GUARANÍES. tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	NO	Porcentaje.	(en caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								3.554.588
							Total.	3.554.588

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballer
Tel: 0511 243 292

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión. 25 /11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Juego reparo cilindro frenos	unidad	1	38.369	38.369
2	2	mano de obra juego reparo cilindro frenos	unidad	1	37.119	37.119
3	3	Regulador freno RH	unidad	1	116.712	116.712
4	4	Regulador freno RH	unidad	1	42.962	42.962
5	5	Regulador freno LH	unidad	1	116.712	116.712
6	6	mano de obra Regulador freno LH	unidad	1	42.962	42.962
7	7	Leva freno	unidad	1	46.159	46.159
8	8	mano de obra Leva freno	unidad	1	44.909	44.909
9	9	Perno zapata	unidad	1	59.212	59.212
10	10	mano de obra Perno zapata	unidad	1	41.712	41.712
11	11	Piston mordaza	unidad	1	100.344	100.344
12	12	mano de obra Piston mordaza	unidad	1	56.594	56.594
13	13	Mordaza freno lantero RH	unidad	1	184.085	184.085
14	14	mano de obra Mordaza freno lantero RH	unidad	1	140.335	140.335
15	15	Mordaza freno lantero LH	unidad	1	184.085	184.085
16	16	mano de obra Mordaza freno lantero LH	unidad	1	140.335	140.335
17	17	Perno mordaza	unidad	1	108.134	108.134
18	18	mano de obra Perno mordaza	unidad	1	64.384	64.384
19	19					
20	20					
21	21					
22	22					
23	23					
24	24					
	25					
	26					
	27					
	28					
				TOTAL		1.565.124

SON GUARANÍES. Un millon quinientos sesenta y cinco mil ciento veinti cuatro guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. En caso afirmativo indicar, la proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.565.124
					Total.			1.565.124

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0[illegible]

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

Mecánica General
De Juan Gerlov Caballero

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 15/11/2022

Servicios Solicitados
Servicio y Mantenimiento y reparación tren delantero -Camioneta Isuzu Dmax chapa BJP 176
Amortiguadores delantero mano de obra Amortiguadores delantero Rotulas inferiores mano de obra Rotulas inferiores Rotulas superiores mano de obra Rotulas superiores Bujes parrilla superior mano de obra Bujes parrilla superior Bujes parrilla inferior l. mano de obra Bujes parrilla inferior l. Parrilla suspensión inferior mano de obra Parrilla suspensión inferior Parrilla suspension superior mano de obra Parrilla suspension superior Buje estabilizador central mano de obra Buje estabilizador central Bieleta Estabilizadora LH mano de obra Bieleta Estabilizadora LH Bieleta Estabilizadora RH mano de obra Bieleta Estabilizadora RH Barra torsion RH mano de obra Barra torsión RH
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: Adolfo Vallot

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Servicio y Mantenimiento y reparación tren delantero -Camioneta Isuzu Dmax chapa BJP 176
Amortiguadores delanteros
mano de obra Amortiguadores delantero
Rotulas inferiores
mano de obra Rotulas inferiores
Rotulas superiores
mano de obra Rotulas superiores
Bujes parrilla superior
mano de obra Bujes parrilla superior
Bujes parrilla inferior l.
mano de obra Bujes parrilla inferior l.
Parrilla suspension inferior
mano de obra Parrilla suspension inferior
Parrilla suspension superior
mano de obra Parrilla suspension superior
Buje estabilizador central
mano de obra Buje estabilizador central
Bicleta Estabilizadora LH
mano de obra Bieleta Estabilizadora LH
Bieleta Estabilizadora RH
mano de obra Bieleta Estabilizadora RH
Barra torsion RH
mano de obra Barra torsion RH
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 16 /11/2022

Dpto. de Transporte y Vialidad Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN CORDILLERA Dpto. Obras Públicas

Lic. Denis Brandio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 18/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PLEITEZ - 2015/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 29/11/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY **RUC Nº 957,520**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Amortiguadores delantero	unidad	2	139.356	278.712
2	2	mano de obra Amortiguadores delantero	unidad	2	153.106	306.212
3	3	Rotulas inferiores	unidad	1	162.166	162.166
4	4	mano de obra Rotulas inferiores	unidad	1	113.416	113.416
5	5	Rotulas superiores	unidad	1	137.242	137.242
6	6	mano de obra Rotulas superiores	unidad	1	107.242	107.242
7	7	Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
8	8	mano de obra Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
9	9	Bujes parrilla inferior L	unidad	1	73.804	73.804
10	10	mano de obra Bujes parrilla inferior L	unidad	1	73.804	73.804
11	11	Parrilla suspension inferior	unidad	1	233.034	233.034
12	12	mano de obra Parrilla suspension inferior	unidad	1	179.284	179.284
13	13	Parrilla suspension superior	unidad	1	233.034	233.034
14	14	mano de obra Parrilla suspension superior	unidad	1	179.284	179.284
15	15	Buje estabilizador central	unidad	1	81.594	81.594
16	16	mano de obra Buje estabilizador central	unidad	1	81.594	81.594
17	17	Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	71.304	71.304
18	18	mano de obra Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	48.804	48.804
19	19	Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	71.304	71.304
20	20	mano de obra Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	48.804	48.804
21	21	Barra torsion RH	unidad	1	346.195	346.195
22	22	mano de obra Barra torsion RH	unidad	1	247.445	247.445
23	23					
24	24					
	25					
	26					
	27					
	28					
				TOTAL		3.221.886

SON GUARANÍES. Tres millones doscientos veinte y un mil ochocientos ochenta y seis guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una garantía de hasta el 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de : Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								3.221.886
					Total.			3.221.886

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0514

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha 21**/11/2022

Servicios Solicitados

Servicio y Mantenimiento sistema Caja o Trasmisión -Camioneta Isuzu Dmax chapa BJP 176

Diferencial completo
mano de obra Diferencial completo
Corona y pi?on Dif. 4x4
mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4
Rulemanes Corona
mano de obra Rulemanes Corona
Rulemanes pi?on
mano de obra Rulemanes pi?on
Rulemanes l tunel
mano de obra Rulemanes l tunel
Reten pi?on
mano de obra Reten pi?on
Tuerca pi?on
mano de obra Tuerca pi?on
rodillo eje tunel
mano de obra rodillo eje tunel
Encastre 4x4
mano de obra Encastre 4x4
dEslizante 4x4
mano de obra deslizante 4x4
Eje
mano de obra Eje

OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Gobernación de Cordillera — Dpto. de Transporte y Suministro

Firma: .....

Aclaración: Adolfo Godoy

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Servicio y Mantenimiento caja o trasmision -Camioneta Isuzu Dmax chapa BJP 176
Diferencial completo
mano de obra Diferencial completo
Corona y pi?on Dif. 4x4
mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4
Rulemanes Corona
mano de obra Rulemanes Corona
Rulemanes pi?on
mano de obra Rulemanes pi?on
Rulemanes l tunel
mano de obra Rulemanes l tunel
Reten pi?on
mano de obra Reten pi?on
Tuerca pi?on
mano de obra Tuerca pi?on
rodillo eje tunel
mano de obra rodillo eje tunel
Encastre 4x4
mano de obra Encastre 4x4
dEslizante 4x4
mano de obra deslizante 4x4
Eje
mano de obra Eje
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 21 /11/2022

.....
Dem Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

.....
Lic. Dems Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 02/12/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY **RUC N° 957.520**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Diferencial completo	unidad	1	1.522.133	1.522.133
2	2	mano de obra Diferencial completo	unidad	1	454.750	454.750
3	3	Corona y pi?on Dif. 4x4	unidad	1	1.022.932	1.022.932
4	4	mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4	unidad	1	831.682	831.682
5	5	Rulemanes Corona	unidad	1	142.228	142.228
6	6	mano de obra Rulemanes Corona	unidad	1	107.228	107.228
7	7	Rulemanes pi?on	unidad	1	142.228	142.228
8	8	mano de obra Rulemanes pi?on	unidad	1	107.228	107.228
9	9	Rulemanes l tunel	unidad	1	138.333	138.333
10	10	mano de obra Rulemanes l tunel	unidad	1	103.333	103.333
11	11	Reten pi?on	unidad	1	60.344	60.344
12	12	mano de obra Reten pi?on	unidad	1	56.594	56.594
13	13	Tuerca pi?on	unidad	1	22.935	22.935
14	14	mano de obra Tuerca pi?on	unidad	1	25.435	25.435
15	15	rodillo eje tunel	unidad	1	137.319	137.319
16	16	mano de obra rodillo eje tunel	unidad	1	76.069	76.069
17	17	Encastre 4x4	unidad	1	111.938	111.938
18	18	mano de obra Encastre 4x4	unidad	1	99.438	99.438
19	19	dEslizante 4x4	unidad	1	149.730	149.730
20	20	mano de obra deslizante 4x4	unidad	1	137.230	137.230
21	21	Eje	unidad	1	209.284	209.284
22	22	mano de obra Eje	unidad	1	179.284	179.284
23	23					
24	24					
	25					
	26					
	27					
	28					
				TOTAL		5.837.675

SON GUARANÍES. Cinco millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y cinco guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la *Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								5.837.675
					Total.			5.837.675

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: [illegible]

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Go... Taller

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48	
CHASIS N/ MOTOR: 906985U1146303	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BVP 178	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 23/11/2022

Servicios Solicitados
Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOR
Filtro de Combustible
mano de obra cambio de Combustible
Filtro de Aceite Motor
mano de obra cambio de Aceite Motor
Filtro de Aire Primario
mano de obra cambio de Aire Primario
Filtro de Aire Secundario
mano de obra cambio de Aire Secundario
Filtro de Aceite Hidraulico
mano de obra cambio de Aceite Hidraulico
Filtro de Aceite Transmision
mano de obra cambio de Aceite Transmision
Filtro Trampa de Agua
mano de obra cambio Trampa de Agua
Aditivos para Radiador
Mano de obra Aditivos para Radiador
Mano de obra Desmontaje / montaje del motor
Mano de obra Desarmar y armar el motor
Juego de aros y camisas
mano de obra cambio de aros y camisas
Juego de Pistones
mano de obra cambio de Pistones
Juego de casquillos de biela
mano de obra cambio de mano de obra cambio de biela
Juego de casquillos de bancada
mano de obra cambio de mano de obra cambio de bancada
Juego de Bujes de Biela
mano de obra cambio de Bujes de Biela

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Juego de Bujes de Bancada
mano de obra cambio de Bujes de Bancada
Juego de Bujes de Leva
mano de obra cambio de Bujes de Leva
Juego de guiasde Valvula
mano de obra cambio de guiasde Valvula
juego de juntas y Retenes
mano de obra cambio de juntas y Retenes
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOR
Filtro de Combustible mano de obra cambio de Combustible Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro de Aceite Hidraulico mano de obra cambio de Aceite Hidraulico Filtro de Aceite Transmision mano de obra cambio de Aceite Transmision Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua Aditivos para Radiador Mano de obra Aditivos para Radiador Mano de obra Desmontaje / montaje del motor Mano de obra Desarmar y armar el motor Juego de aros y camisas mano de obra cambio de aros y camisas Juego de Pistones mano de obra cambio de Pistones Juego de casquillos de biela mano de obra cambio de mano de obra cambio de biela Juego de casquillos de bancada mano de obra cambio de mano de obra cambio de bancada Juego de Bujes de Biela mano de obra cambio de Bujes de Biela Juego de Bujes de Bancada mano de obra cambio de Bujes de Bancada Juego de Bujes de Leva mano de obra cambio de Bujes de Leva Juego de guiasde Valvula mano de obra cambio de guiasde Valvula juego de juntas y Retenes mano de obra cambio de juntas y Retenes
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 25/11/2022

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48	
CHASIS N°: ___	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: Chapa BVP 758	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 25/ 11/ /2022

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO MEJOR FUTURO

CORDILLERA

"GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DEL PUEBLO PLURAL" 2021-2026

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales		Fecha de Emisión. 12/12/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA			R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676		SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY **RUC Nº** 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1,1	Filtro de Combustible	unidad	1	23.602	23.602
2	1,2	mano de obra cambio de Combustible	unidad	1	42.288	42.288
3	1,3	Filtro de Aceite Motor	unidad	1	52.104	52.104
4	1,4	mano de obra cambio de Aceite Motor	unidad	1	49.764	49.764
5	1,5	Filtro de Aire Primario	unidad	1	232.613	232.613
6	1,6	mano de obra cambio de Aire Primario	unidad	1	96.863	96.863
7	1,7	Filtro de Aire Secundario	unidad	1	130.112	130.112
8	1,8	mano de obra cambio de Aire Secundario	unidad	1	78.501	78.501
9	1,9	Filtro de Aceite Hidraulico	unidad	1	228.869	228.869
10	1,10	mano de obra cambio de Aceite Hidraulico	unidad	1	74.143	74.143
11	1,11	Filtro de Aceite Transmision	unidad	1	229.285	229.285
12	1,12	mano de obra cambio de Aceite Transmision	unidad	1	82.823	82.823
13	1,13	Filtro Trampa de Agua	unidad	1	75.252	75.252
14	1,14	mano de obra cambio Trampa de Agua	unidad	1	69.002	69.002
15	1,15	Aditivos para Radiador	unidad	1	52.314	52.314
16	1,16	Mano de obra Aditivos para Radiador	unidad	1	52.314	52.314
17	1,17	Mano de obra Desmontaje / montaje del motor	unidad	1	144.953	144.953
18	1,18	Mano de obra Desarmar y armar el motor	unidad	1	176.001	176.001
19	1,19	Juego de aros y camisas	unidad	1	1.096.165	1.096.165
20	1,20	mano de obra cambio de aros y camisas	unidad	1	694.150	694.150
21	1,21	Juego de Pistones	unidad	1	643.476	643.476
22	1,22	mano de obra cambio de Pistones	unidad	1	483.476	483.476
23	1,23	Juego de casquillos de biela	unidad	1	285.383	285.383
24	1,24	mano de obra cambio de mano de obra cambio de biela	unidad	1	261.633	261.633
25	1,25	Juego de casquillos de bancada	unidad	1	298.904	298.904
26	1,26	mano de obra cambio de mano de obra cambio de	unidad	1	275.154	275.154
27	1,27	Juego de Bujes de Biela	unidad	1	164.277	164.277
28	1,28	mano de obra cambio de Bujes de Biela	unidad	1	164.277	164.277
29	1,29	Juego de Bujes de Bancada	unidad	1	175.628	175.628
30	1,30	mano de obra cambio de Bujes de Bancada	unidad	1	175.628	175.628
31	1,31	Juego de Bujes de Leva	unidad	1	310.337	310.337
32	1,32	mano de obra cambio de Bujes de Leva	unidad	1	310.337	310.337
33	1,33	Juego de guiasde Valvula	unidad	1	236.222	236.222
34	1,34	mano de obra cambio de guiasde Valvula	unidad	1	211.222	211.222
35	1,35	juego de juntas y Retenes	unidad	1	447.164	447.164
36	1,36	mano de obra cambio de juntas y Retenes	unidad	1	443.414	443.414
				TOTAL		8.567.650

SON GUARANÍES. Ocho millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO ,

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [En caso afirmativo indicar] La proveedor deberá presentar una garantía de reintegro del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al pago del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0[illegible]

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA.								
Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								8.567.650
					Total.			8.567.650
ORDENADOR	ADMINISTRADOR		EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD								
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.								

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballer
Tel: 0511